

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **22155** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000336/2012 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Sold Direct, S.L.U., con C.I.F. número B-53207841, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admón. Concursal: Gerardo Insa Alcaraz, en su cualidad de Economista, con D.N.I. n.º 21.435.922-Z, y con domicilio en plaza Calvo Sotelo, 4, 2.ª planta, 03001 Alicante, fax: 965984820, teléfono: 965142799, y dirección de email: [fiscal@adire.es](mailto:fiscal@adire.es).

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 5 de junio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120045192-1